

Ocho vecinos de Zugarramurdi, multados con 450 euros por 'reunión ilegal'

NAFARPRESS :: 30/09/2014

Se les sanciona con 450 euros por una concentración en febrero que no comunicaron a la Delegación del Gobierno.

Ocho vecinos de Zugarramurdi, aunque se teme que puedan ser más conforme pasen los días y les lleguen a otros las notificaciones, han sido multados con 450 euros cada uno por tomar parte en una reunión no autorizada ya que superaba el número de 20 personas, lo que ellos desconocían. Los hechos ocurrieron hace ya siete meses, el día 23 de febrero, cuando Atxuri, el club de montaña local, festejaba su decimoquinto aniversario y los 3.000 kilómetros recorridos, y ahora es ante la sorpresa de unos y otros cuando han empezado a recibir las sanciones gubernativas.

“Por la mañana dimos una vuelta por el monte todos juntos, después se inauguró una exposición con las fotos del grupo en el Museo de las Brujas y de ahí nos dirigimos a la plaza para tomar el aperitivo”, explican. “Hacía un tiempo estupendo, había mucha gente en las terrazas, tanto visitantes como zugarramurdiarras”, y en un momento determinado se les ocurrió volver a colgar una pancarta con el lema Ikur inposaketarik ez! (No a la imposición de símbolos), que estuvo instalada antes pero que les fue retirada esa misma noche, si bien finalmente decidieron desplegarla y colocarse varios de ellos detrás.

Al poco rato, y siempre según la versión de los sancionados, apareció un vehículo de la Guardia Civil, se les acercó; los agentes les preguntaron si tenían permiso y por la persona que había organizado el acto, a lo que los zugarramurdiarras respondieron que nadie en concreto, que se trataba de un asunto del pueblo. A continuación, les pidieron los documentos de identidad lo que atendieron y no hubo ni gritos, ni malos modos, ni insultos; sino cantos, bailes, conversaciones y buen humor, aseguran.

“A día de hoy, por lo visto es delito que se junten más de 20 personas sin permiso del Gobierno. Ahora y de este modo nos enteramos”. Y se les multa por “llevar a cabo dicha concentración sin efectuar la pertinente comunicación a la Delegación de Gobierno (...) incumpliendo lo preceptuado en los artículos de la ley reguladora del Derecho de Reunión, (...) por encabezar y ocupar los primeros lugares de la concentración a modo de presidencia, portar la pancarta y tomar la parte más activa de la misma”.

“Hoy también, al igual que hace 400 años en nuestro mismo pueblo, tendremos que andar de noche y a escondidas”, comentan al respecto los zugarramurdiarras